

XV Encuentro de la RECE

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EXPERIENCIAS

CIUDADES IGUALITARIAS Y LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Los criterios en los que se fundamentará la selección de las experiencias relacionadas con el contenido “Ciudades igualitarias y libres de Violencia de Género”, son los siguientes:

- *Experiencias que están en el ámbito de la sensibilización y/o la prevención de la violencia de género.*
- *Experiencias que favorecen el establecimiento de relaciones basadas en la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, y en el respeto a la diversidad.*
- *Experiencias que incorporan de forma transversal la perspectiva de género (análisis de necesidades, planificación, implementación y evaluación).*
- *Experiencias que incorporan mecanismos de coordinación en sus distintas fases de desarrollo.*
- *Experiencias que se fundamentan en un análisis de la realidad (diagnóstico) y que evalúan sus resultados.*
- *Experiencias que promuevan el trabajo en red y la coordinación (entre departamentos municipales, con otras instituciones, con agentes comunitarios, con la ciudadanía...).*
- *Experiencias que cuenten con un periodo mínimo de implementación de 2 años.*
- *Experiencias que puedan ser replicadas.*

Además de estos criterios, se tendrá en consideración el que las experiencias seleccionadas representen a la diversidad de ciudades de la RECE. En este sentido, se procurará que todas las comunidades autónomas tengan presencia y, al mismo tiempo, contar con el mayor número de ciudades posibles).